

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES**

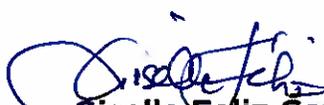
**SIUBEN-DAF-CM-2021-0051**

**Servicio de alquiler de minibuses y camionetas para ser utilizadas en el levantamiento para la Liga Municipal (Oficinas Regionales que se declararon desiertas).**

**El Sistema Único de Beneficiario** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el servicio de alquiler de minibuses y camionetas para ser utilizadas en el levantamiento para la Liga Municipal

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución [www.siuben.gob.do](http://www.siuben.gob.do) o del portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y Portal Transaccional, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todas las propuestas deberán de cargarse en el Portal Transaccional o entregarse personalmente en sobres cerrados y sellados con la identificación de la empresa, a más tardar el **lunes 29 de noviembre del 2021 hasta las 03:00 p.m.** exclusivamente en la recepción del primer nivel con el sello de recibido, en las oficinas de Sistema Único de Beneficiarios ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 38 esquina Horacio, Ensanche La Fe.

  
**Giselle Feliz García**  
Encargada Administrativa v. Financiera





**SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS  
(SIUBEN)**

Invitación a presentar ofertas  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO 2

SIUBEN-DAF-CM-2021-0051

25 de noviembre de 2021

**Estimados Proveedores:**

**SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, les invita a participar en el procedimiento de **Compras Menores**, de referencia No. **SIUBEN-DAF-CM-2021-0051 del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas**, a los fines de presentar su mejor oferta para la contratación servicio de alquiler de minibuses y camionetas para ser utilizadas en el levantamiento para la Liga Municipal.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se realiza de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del dos mil seis (2006).

La fecha límite para presentar su oferta será el **día lunes 29 del mes de noviembre del año 2021** hasta las **03:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) o papel en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados con la siguiente información:

**Nombre del Oferente/ Proponente**

**Dirección**

**Responsable del Procedimiento de Selección por Compra Menor**

**Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

**Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)**

**Referencia del Procedimiento:**

**“SOBRE CERRADO”**

**NO ABRIR ANTES DE LAS \_\_\_\_\_ (AM O PM) DEL DÍA \_\_\_\_\_**

Los Oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con los rubros correspondiente (**78110000 Servicio de transporte almacenaje y correo**).

**El SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, notificará dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Carolina González

**Departamento:** Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

**Dirección:** Av. John F. Kennedy No. 38, Santo Domingo; Distrito Nacional

**Teléfono:** 809-689-5230, ext. 306

**E-mail:** siuben.licitacion@siuben.gob.do



**Giselle Feliz**

Encargada Administrativa y Financiera



**SIUBEN-DAF-CM-2021-0049**

**Servicio de alquiler de minibuses y camionetas para ser utilizadas en el levantamiento para la Liga Municipal.**

**Ficha técnica**

<b>Oficina</b>	<b>Provincia</b>	<b>MUNICIPIO/DIST. MUNICIPAL</b>	<b>Días de alquiler</b>	<b>Vehículos Solicitados</b>
<b>Oficina Regional Distrito Nacional y Santo Domingo</b>	<b>Santo Domingo y Distrito Nacional</b>	BOCA CHICA	10	2 Bus con capacidad para 20 Pasajeros, entrega con taque de combustible lleno y 1 Camioneta doble cabina del 2016 en adelante, capacidad para 5 pasajeros, 4x4, aire acondicionado, transmisión automática, combustible diésel o gasolina, servicio de rescate en todo el país, entrega con tanque lleno combustible y seguro full
		PANTOJA (D. M.).		
		SAN LUIS (D. M.).		
		LA VICTORIA (D. M.).		
		LA GUÁYIGA (D. M.).		
		PALMAREJO-VILLA LINDA (D. M.).		
		LA CALETA (D. M.).		
		HATO VIEJO (D. M.).		
		LA CUABA (D. M.).		
		GUERRA		
		STO DGO OESTE		
		LOS ALCARRIZOS		
	PEDRO BRAND			
	<b>Monte Plata</b>	BAYAGUANA		
		LOS BOTADOS (D. M.).		
		CHIRINO (D. M.).		
		GONZALO (D. M.).		
		MAMÁ TINGÓ (D. M.).		
		MAJAGUAL (D. M.).		
PERALVILLO				
S GDE DE BOYA				
YAMASÁ				
<b>Oficina Regional Central</b>	<b>La Vega</b>	JIMA ABAJO	10	1 Minibús con capacidad para 20 Pasajeros, entrega con tanque lleno
		RÍO VERDE ARRIBA (D. M.).		
		CONSTANZA		
	<b>Sánchez Ramírez</b>	CEVICOS		
		FANTINO		
		VILLA LA MATA		
		MAIMÓN		

	<b>Monseñor Nouel</b>	JUAN ADRIÁN (D. M.). JUMA BEJUCAL (D. M.). PIEDRA BLANCA		
<b>Oficina Regional Este</b>	<b>San Pedro de Macorís</b>	GUAYACANES	10	1 Minibús con capacidad para 20 Pasajeros, entrega con tanque lleno
		S P DE MACORIS		
		LOS LLANOS		
		QUISQUEYA		
		RAMÓN SANTANA		
	<b>Hato Mayor</b>	HATO MAYOR		
		ELUPINA CORDERO DE LAS CAÑITAS (D. M.).		
		SABANA DE LA MAR		
	<b>El Seibo</b>	EL SEIBO		
	<b>La Romana</b>	GUAYMATE		
VILLA HERMOSA				
<b>La Altagracia</b>	SAN RAFAEL DEL YUMA			
<b>Oficina Regional Nordeste</b>	<b>Duarte</b>	LAS GUARANAS	10	1 Minibús con capacidad para 20 Pasajeros, entrega con tanque lleno
		ARENOSO		
		CASTILLO		
		HOSTOS		
		VILLA RIVA		
	<b>Hnas. Mirabal</b>	TENARES		
		VILLA TAPIA		
	<b>María Trinidad Sánchez</b>	CABRERA		
		EL FACTOR		
		RÍO SAN JUAN		
<b>Samaná</b>	SÁNCHEZ			
<b>Oficina Regional Noroeste</b>	<b>Valverde</b>	ESPERANZA	10	1 Minibús con capacidad para 25 Pasajeros, entrega con tanque lleno
		GUATAPANAL (D. M.).		
		JICOMÉ (D. M.).		
		LAGUNA SALADA		
	<b>Santiago. Rodríguez</b>	SAN IGN DE SABANETA		
		VILLA LOS ALMACIGOS		
	<b>Dajabón</b>	EL PINO		
		LOMA DE CABRERA		
PARTIDO				

		RESTAURACION		
	<b>Montecristi</b>	CASTAÑUELAS		
		PALO VERDE (D. M.).		
		SANTA MARÍA (D. M.).		
		GUAYUBÍN		
		MATAS DE STA CRUZ		
		PEPILLO SALCEDO		
		VILLA VÁSQUEZ		
<b>Oficina Regional Valdesia</b>	<b>Peravia</b>	MATANZAS	10	1 Minibús con capacidad para 25 Pasajeros, entrega con tanque lleno
		EL CARRETÓN (D. M.).		
		NIZAO		
	<b>San Cristóbal</b>	SAN CRISTÓBAL		
		QUITA SUEÑO (DM)		
		EL CARRIL (D. M.).		
		CAMBITA EL PUEBLECITO (D. M.).		
		HATO DAMAS (D. M.).		
		DOÑA ANA (D. M.).		
		CAMBITA GARABITOS		
		LOS CACAOS		
		PALENQUE		
		VILLA ALTAGRACIA		
	YAGUATE			
	S G DE NIGUA			
<b>San José de Ocoa</b>	RANCHO ARRIBA			
	SABANA LARGA			
<b>Oficina Regional Norcentral</b>	<b>Santiago</b>	VILLA GONZÁLEZ	10	2 Minubús con capacidad para 35 Pasajeros, entrega de tanque lleno y (2 unidades) Camioneta doble cabina del 2016 en adelante, capacidad para 5 pasajeros, 4x4, aire acondicionado, transmisión automática, combustible diésel o gasolina, servicio de rescate en todo el
		HATO DEL YAQUE (D. M.).		
		LAS PALOMAS (D. M.).		
		EL RUBIO (D. M.).		
		PALMAR ARRIBA (D. M.).		
		PEDRO GARCÍA (D. M.).		
		SAN FRANCISCO DE JACAGUA (D. M.).		
		LA CANELA (D. M.).		
		EL LIMÓN (D. M.).		
		LAS PLACETAS (D. M.).		

		GUAYABAL (D. M.).	país, entrega con tanque lleno combustible y seguro full
		CANABACOA (D. M.).	
		JUNCALITO (D. M.).	
		LA CUESTA (D. M.).	
		EL CAIMITO (D. M.).	
		SABANA IGLESIA	
		SAJOMA	
		BAITOA	
		LICEY AL MEDIO	
		PUÑAL	
		TAMBORIL	
	<b>Españat</b>	CAYETANO GERMOSEN	
		VERAGUA (D. M.).	
		GASPAR HERNÁNDEZ	
		JAMAO AL NORTE	
		SAN VÍCTOR	
	<b>Puerto Plata</b>	SOSÚA	
		MAIMÓN (D. M.).	
		VILLA MONTELLANO	
		ALTAMIRA	
		IMBERT	
		LOS HIDALGOS	
		LUPERÓN	
		VILLA ISABELA	

**Nota Importante:**

- **Todos los minibuses requieren chofer incluido.**
- **Las camionetas no requieren chofer incluido.**

**1. Requerimientos del Proceso**

Se debe cargar en el portal transaccional en su propuesta o entregar física en sobre cerrado y sellado en nuestras oficinas, las siguientes documentaciones:

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Oferta económica – Formulario (SNCC.F.0033).
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

El adjudicatario recibirá la orden de compras en un plazo no mayor a un (05) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.

## 2. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones para Compras Menores, evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos, teniendo en cuenta el precio y las demás condiciones que se establecen en la presente ficha técnica.

Se considerarán a proveedores locales o regionales que cumplan con los requisitos exigidos y tengan disponibilidad inmediata para el día 01 del mes de diciembre del 2021.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se realizará evaluación económica del proceso de compras publicado, basada en el cumplimiento de los requerimientos descritos en el punto No. 2, literales a y b, especificaciones técnicas según muestras presentadas y la adjudicación se hará considerando el **menor precio por ítem o localidad** según el reporte de lugares ocupados.

## 3. Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los criterios definidos a continuación y menor precio ofertado.

- a. Elegibilidad.** El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Registro de Proveedor del Estado (Poseer el rubro publicado 78110000 Servicio de transporte almacenaje y Correo)	Cumple / No Cumple

Los proveedores que no posean estos rubros, deberán presentar inscripción en contrataciones públicas o no podrán participar en los mismos para evaluación, por tanto, quedarían sus ítems descalificados en el proceso de evaluación.

Si la inscripción no ha sido concluida al momento de la adjudicación, de resultar adjudicatario, el proveedor no será adjudicado.

- b. Capacidad Técnica.** La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, en los casos que aplique, de lo contrario no será considerada su propuesta.

#### **4. Condiciones de pago**

Se solicita crédito a **30 días** luego de depositada la factura y que la misma sea validada por el departamento de almacén. Se ha considerado un avance de un 20% para iniciar a brindar los servicios.

#### **5. Empate entre Oferentes**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

#### **6. Recepción Provisional**

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

#### **7. Recepción Definitiva**

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en la presente ficha técnica, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada por parte del área requirente para fines de pago.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

#### **8. Obligaciones del Proveedor**

El Proveedor está obligado a reponer servicios deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente ficha técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

#### **9. Rectificaciones Aritméticas**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.